

MINISTERIO DE JUSTICIA

12704 RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2007, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de A Coruña, don José Iglesias Bouza, por haber cumplido la edad legalmente establecida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de A Coruña, don José Iglesias Bouza, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.1.f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, ha acordado la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida.

Madrid, 11 de junio de 2007.—La Directora General de los Registros y del Notariado, Pilar Blanco-Morales Limones.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

12705 ORDEN ITC/1902/2007, de 11 de junio, por la que se publica la adjudicación de puestos de trabajo, por el procedimiento de libre designación.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación de puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden ITC/1160/2007, de 18 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo de 2007) para ser provistos por el procedimiento de libre designación (5/07).

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 11 de junio de 2007.—El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, P. D. (Orden ITC/3187/2004, de 4 de octubre), la Subsecretaria de Industria, Turismo y Comercio, María Teresa Gómez Condado.

ANEXO

Convocatoria: Orden ITC/1160/2007, de 18 de abril («BOE» de 1 de mayo de 2007)

Puesto adjudicado:

Plaza: 1. Puesto: Secretaría de Estado de Turismo y Comercio, Secretaría del Secretario de Estado, 4850730-Ayudante de Secretaría. Nivel: 16.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Secretaría de Estado de Turismo y Comercio, Madrid. Nivel: 16. Complemento específico: 4.935,44 euros.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Zurita Martínez, M. Nieves. NRP: 0149094257 A1135. Grupo: C. Situación: Servicio activo.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

12706 RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2007, del Departamento de Justicia, de modificación de la de 10 de junio de 1999, por la que se otorgan destinos, en el ámbito de Cataluña, a los aspirantes nombrados funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turno libre), y se adjudica destino del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.

Dado que la señora Esperanza Serrano Molina participó en las pruebas selectivas, turno libre, para el ingreso en el cuerpo de auxiliares de la Administración de justicia convocadas por la Orden de 17 de noviembre de 1997 (BOE núm. 290, de 4.12.1997, y DOGC núm. 2532, de 4.12.1997), para el ámbito de Cataluña;

Visto el texto de la Sentencia de 12 de julio de 2006, dictada por la Sección 7.ª de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo en el recurso de casación núm. 749/2000, interpuesto por la señora Esperanza Serrano Molina y otros contra la sentencia de 9 de diciembre de 1999, dictada por la Sección 3.ª de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, en el sentido de anular la exclusión de los recurrentes de la relación de aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo de auxiliares de la Administración de justicia convocadas por la Orden de 17 de noviembre de 1997, aprobada por la Resolución de 4 de noviembre de 1998 de la Secretaría de Estado de Justicia (BOE núm. 278, de 20.11.1998, y DOGC núm. 2773, de 25.11.1998), así como nombrar a la recurrente funcionaria del cuerpo de auxiliares de la Administración de justicia con los efectos económicos y administrativos correspondientes;

Vista la Orden JUS/380/2007, de 12 de febrero, del Ministerio de Justicia (BOE núm. 47, de 23.2.2006), por la que, en cumplimiento de la mencionada Sentencia, dictada por la Sección 7.ª de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, se rectifica la Resolución de 4 de noviembre de 1998, por la que se aprueba y se hace pública la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo de auxiliares de la Administración de justicia (actualmente cuerpo de tramitación procesal y administrativa), y se incluye, en el ámbito de Cataluña, a la señora Esperanza Serrano Molina con el núm. 42 bis y una puntuación de 157,97;

Vista la Orden JUS/942/2007, de 22 de marzo, del Ministerio de Justicia (BOE núm. 88, de 12.4.2007), por la que se modifica la Resolución de 5 de abril de 1999 (BOE núm. 107, de 5.5.1999), por la que se nombran funcionarios del cuerpo de auxiliares de la Administración de justicia a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por la Orden de 17 de noviembre de 1997, y se incluye a la señora Esperanza Serrano Molina con el núm. 183 bis de escalafón, y con el núm. 54 bis en el subescalafón de Cataluña;

Dado que mediante la Resolución de 10 de junio de 1999 (DOGC núm. 2916, de 23.6.1999, y BOE núm. 149, de 23.6.1999), se otorgaron destinos, en el ámbito de Cataluña, a los aspirantes nombrados funcionarios del cuerpo de auxiliares de la Administración de justicia (turno libre) integrados en el cuerpo o escala de tramitación procesal y administrativa por la Orden de 24 de enero de 2005, que superaron las pruebas selectivas convocadas por la Orden de 17 de noviembre de 1997;

Dado que mediante la Orden JUS/942/2007, de 22 de marzo, del Ministerio de Justicia (BOE núm. 88, de 12.4.2007), se deja sin efecto el nombramiento de la señora Esperanza Serrano Molina, la cual superó las pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo de auxiliares de la Administración de justicia convocadas por la Orden de 14 de noviembre de 2000, y que por la Resolución de 8 de noviembre de 2002 (BOE núm. 278, de 20.11.2002), se le otorgó destino en el ámbito de Andalucía; y que por la Resolución JUS/1774/2004, de 14 de junio, por la que se otorgaron los destinos definitivos correspondientes al concurso de traslado convocado por la Resolución de 3 de noviembre de 2003, para la provisión de plazas vacantes y de nueva creación de los cuerpos de oficiales, auxiliares y agentes de la Administración de Justicia en Cataluña, se le otorgó destino en el Juzgado de Instrucción núm. 4 de Sabadell (DOGC núm. 4163, de 29.6.2004, y BOE núm. 155, de 28.6.2004).